RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1289 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DEL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - ID N° 331.426.----------

Asunción, 01 de diciembre de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DEL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – ID N° 331.426;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SUOC N° 3, ha convocado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DEL SENEPA";** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 12 de julio de 2017, se realizó la apertura en la cual se observa que se han presentado 3 (tres) ofertas; correspondientes a las siguientes firmas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.; RIO DE LA PLATA S.A.; TALLER INTEGRAL S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación, conformado por el **LIC. CESAR MARTÍNEZ** y la **C.P. CAROLINA GODOY**; en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **LIC. VICTOR GAMARRA** y el **LIC. ENRIQUE DUARTE BENÍTEZ;** en representación del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), el **ABOG. ROBERTO LEDESMA** y el **ABOG. JORGE ESTIGARRIBIA**; en representación de la Asesoría Jurídica del MSP Y BS, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de octubre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1289 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DEL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - ID N° 331.426.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: ***TALLER INTEGRAL S.A.*** *y* ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.,*** por ser las oferta que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2359/2017**, por un monto de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DEL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – ID N° 331.426, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
TALLER INTEGRAL S.A.	LOTE 1: MITSUBISHI L200 AÑO 1991-1997-2001-2005-2008	20.000.000	40.000.000
TALLER INTEGRAL S.A.	LOTE 2: FORD RANGER AÑO 2009	30.000.000	60.000.000
TALLER INTEGRAL S.A.	LOTE 3: MAHINDRA PICK UP AÑO 2009	40.000.000	80.000.000

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1289 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DEL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC N° 3 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - ID N° 331.426.----------

TALLER INTEGRAL S.A.	LOTE 4: ISUZU AÑO 2010, 2011, 2012	120.000.000	240.000.000
TALLER INTEGRAL S.A.	LOTE 5 : HYUNDAI STA FE AÑO 2010	10.000.000	20.000.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	LOTE 6 : MINI BUS JMC JUN BA AÑO 2009	10.000.000	20.000.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	LOTE 7: CAMION JAC LHD AÑO 2009	3.000.000	6.000.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	LOTE 8: HYUNDAI H1 MINI BUS AÑO 2013	10.000.000	20.000.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	LOTE 9: HYUNDAI COUNTY AÑO 2011-2012	5.000.000	10.000.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	LOTE 10 : VOLKSWAGEN SAVEIRO AÑO 2006	2.000.000	4.000.000
	TOTAL GENERAL	**250.000.000**	**500.000.000**

Monto Total Mínimo Adjudicado - (IVA Incluido): G. 250.000.000.- (Guaraníes, doscientos cincuenta millones).----------

Monto Total Máximo Adjudicado - (IVA Incluido): G. 500.000.000.- (Guaraníes, quinientos millones).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo,** sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo plurianual quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro

RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1289 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DEL SENEPA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC Nº 3 – SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - ID Nº 331.426.----------

Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Nº 2581
04 DIC. 2017
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.